



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que habiéndose finalizado el término de publicidad para los fines establecidos en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011¹ no se recibieron sugerencias y comentarios de la ciudadanía al proyecto de resolución *“Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones”*, publicado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la página web de la Entidad (<http://www.reincorporacion.gov.co/es>) entre el día 24 de agosto de 2022 a las 09:43 a.m., hasta el 30 de agosto de 2022 a las 06:43 p.m. Al respecto se informa que en la publicación se anunció que el correo en el que se recibirían las sugerencias y comentarios sería: oficinajuridica@reincorporacion.gov.co y que se recibirían comentarios durante el tiempo de publicación.

Se suscribe la presente constancia el día 31 de agosto de 2022.

ARTURO MARIO MARTÍNEZ ARTETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Jorge Aguilera – Contratista OAJ

¹ Ley 1437 de 2011. por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.